



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 260
FECHA ABRIL 26 DE 2.022

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

A- Que la doctora MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 42.007.396 de Dosquebradas, se encuentra vinculada a la Empresa desempeñando actualmente el cargo de Profesional Universitario de Talento Humano (Subgerencia Administrativa y financiera)

B- Que una vez revisada la hoja de vida de la doctora MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, se constató que tiene derecho a un período vacacional, ya que ha venido laborando ininterrumpidamente desde enero 16 de 2.020.

C- Que de conformidad con el capítulo IV artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo, la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos legales para la concesión, y liquidación de las vacaciones que se ordenarán conceder.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el período vacacional al cual tiene derecho la doctora MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, por haber laborado durante el período comprendido entre el 16 de enero de 2.020 al 15 de enero de 2.021.

ARTICULO SEGUNDO: El disfrute vacacional será durante el período comprendido entre el 09 de mayo de 2.022 al 27 de mayo de 2.022, inclusive.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero de la Entidad para que cancele los valores pertinentes y bajo la imputación presupuestal que regula esta partida, conforme a la liquidación efectuada por la Profesional en Talento Humano.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

Proyectó: Eliana Cardona P -Auxiliar Admón. de Talento Humano
Revisó: María Elena Peláez López – Profesional de Talento Humano

RICARDO AGUIRRE CUERVO
Secretario General(Encargado)

